

Nº 1

GUILLERMO LASSO MENDOZA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 452 del 14 de mayo de 2021, se publicaron los resultados definitivos de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021, que tuvieron lugar el día domingo 11 de abril de 2021, correspondientes a las dignidades de Presidente y Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador, proclamados por el Consejo Nacional Electoral el día 12 de mayo de 2021, resultando ganador el binomio conformado por Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza y Alfredo Enrique Borrero Vega;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución de la República del Ecuador, y luego de haber prestado el juramento correspondiente ante la Asamblea Nacional del Ecuador y de ser debidamente posesionado.

DECRETA:

Artículo 1.- Por mandato y voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, asumo, a partir de la presente fecha, la Presidencia Constitucional de la República del Ecuador.

Este Decreto entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Legislativo, Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de mayo de 2021.



Guillermo Lasso Mendoza
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA